



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: G.J. S.A.

REPRESENTANTE: ANDREA CAROLINA SOTO ALVAREZ

DEMANDADO: ALEX ARTURO LOPEZ MENDOZA

RADICADO: 20001-10-001-31-**2022-00126**-00

Del INFORME PERICIAL- ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN allegado al expediente digital, realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE, córrasele traslado a las partes dentro del proceso por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente; según lo estipula el artículo 228 del C.G.P

En firme la prueba de ADN y como quiera que no hay prueba que practicar se dictará sentencia anticipada escrita con fundamento en el numeral 2 del artículo 278 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

M.J.A.G.

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e276102036bbfad6752d94c749ad390c7b44eb1fb4327be3e3a7f84a8aeaa4e8**

Documento generado en 24/01/2023 06:57:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>